

Santiago, 16 de Agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial, NCG 454- Informa Funcionario Encargado
Comunicaciones.

De nuestra consideración,

Según lo dispuesto en el título VI.- de la Norma de Carácter General (NCG) N°454 de 18 de mayo de 2021, que imparte instrucciones en materia de gestión de Riesgo Operacional y Ciberseguridad, debidamente facultado, se comunica en carácter de hecho esencial de Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., lo siguiente:

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el 28 de julio de 2021, se acordó nombrar a don Claudio Aranda Flores como Funcionario titular Encargado de Efectuar y Recibir las Comunicaciones que la NCG 454 se refiere en su Título VI, respecto de Incidentes Operacionales, reportes y otros eventos, y a don Pablo Rodríguez, en calidad de Reemplazante del Sr. Aranda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:

Rodrigo Lama

CFE9A6128E984A4...

Rodrigo Lama Zaror
Fiscal

Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.